
	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
GENERALES ALUMBRADO PÚBLICO				
Constitución Política de 1991, art. 334	Constitución Política de Colombia 1991	365 al 370	Consagran la libertad de la economía y regulan la prestación de servicios públicos por el Estado o por terceros en términos de eficiencia	Minuta contrato/convenio. (Parte considerativa)
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios	Completo	Le corresponde a los municipios/distritos prestar los servicios públicos que determine la ley.	Minuta contrato/convenio. (Parte considerativa) Acto administrativo de delegación en un tercero (si aplica)
Ley 80 de 1993 (EGCP)	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Completo	Define las entidades del Estado a las que les aplica. Determina los procedimientos para adquirir bienes y servicios por parte del Estado. Señala consecuencias por violación de estas normas.	Minuta contrato/convenio. (Parte considerativa) Estudios y documentos previos. Acto administrativo de justificación de la contratación directa.

	Secretaría General	Código	F - 119
		Vigencia	22-Mar-2019
	NORMOGRAMA	Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 142 de 1994	Servicios públicos domiciliarios "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".	Completo	Desmonopolización en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Reguló la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Creó una nueva tipología de empresas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios y aplica el régimen de contratación basado en el derecho privado	Minuta contrato/convenio. (Parte considerativa) Estudios y documentos previos. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. En los contratos/convenios cuyo objeto sea la asesoría para la compra de energía, en las obligaciones contractuales del contratista

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 143 de 1994	Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética	Completo	En el art. 3, consagra como obligaciones del Estado la promoción de la libre competencia, controlar las prácticas de competencia desleal y los abusos de posición dominante, velar por los derechos de los usuarios, asegurar la incorporación de los aspectos ambientales en las actividades del sector eléctrico, satisfacer las necesidades básicas de la población y asegurar la disponibilidad del servicio.	En los contratos/convenios cuyo objeto sea la asesoría para la compra de energía, en las obligaciones contractuales del contratista

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1

MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 1150 de 2007, art. 29 (Modifica EGCP)	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	Completo	Con el fin de mejorar la eficiencia y transparencia de la contratación pública se realizan modificaciones a la ley 80, expidiéndose la ley 1150, por medio de la cual se establecen los criterios que reforman las anteriores normas de contratación. Art. 2: Relacionado con la escogencia del contratista, se establecen 4 modalidades de contratación	Minuta contrato/convenio. (Parte considerativa) Estudios y documentos previos. Acto administrativo de justificación de la contratación directa.
Ley 1386 de 2010 (Prohibición Admon Tributos territoriales por particulares)	Por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones	Completo	Estableció la prohibición para las entidades territoriales de contratar con terceros particulares el desarrollo de las funciones tributarias de gestión, fiscalización, liquidación, cobro y recuperación de cartera	En los contratos/convenios cuyo objeto sea AOM y/o la asesoría para la compra de energía. Minuta contrato/convenio. (Clausulado)

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 1682 de 2013, art.68 incorporar Alumbrado público vías perímetro urbano.	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.	68	Regula el Alumbrado Público en corredores viales Nacionales o Departamentales ubicados en el perímetro urbano o rural de los Municipios/Distritos	Plan de expansión del Municipio y Modelo financiero

	Secretaría General	Código	F - 119	
		Vigencia	22-Mar-2019	
	NORMOGRAMA		Versión	02
			Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 1955 del 25 de Mayo de 2019 (Plan de Desarrollo 2018-2022)	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad"	<ul style="list-style-type: none"> * Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad, y el bienestar de todos * Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades. * Pacto por una gestión pública efectiva 	<p>ART. 85. CONTRIBUCIONES ESPECIALES A FAVOR DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS -CREG. Creó la contribución en favor de la Superservicios de los prestadores del servicio de Alumbrado Público.</p> <p>ART. 104 PARÁGRAFO: Permite a la ESP oficiales o mixtas ser contratantes de esquemas de asociación público-privada, conforme a su régimen de contratación.</p> <p>ART 112°. Reguló las vigencias futuras de la Nación y de las entidades estatales del orden Nacional para proyectos de APPs.</p> <p>ART. 113°. Permite que los concejos municipales/distritales aprueben vigencias futuras para proyectos APPs en cualquier momento y superando el periodo de gobierno respectivo.</p> <p>ART. 290°. NUEVOS AGENTES. La CREG incluirá nuevos agentes en la regulaciones de energía</p>	<p>Acuerdos Municipales/Distritales de vigencias futuras</p> <p>Minuta del contrato/convenio en la parte considerativa y clausulado</p> <p>F-130 INFORMACION Y REQUISITOS TRAMITE PAGO DE FACTURAS (Una vez reglamentado la contribución)</p>

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
La ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria)	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.	Art 349-350-351-352-353	Adopción y regulación del impuesto de alumbrado público. Ordena al gobierno adoptar criterios técnicos en un plazo de 6 meses, para evitar abusos en el cobro. Obliga a los municipios/distritos a hacer estudio técnico de referencia de determinación de costos de A.P. de conformidad con metodología de la CREG. Los concejos deben ampliar la destinación a iluminación ornamental y navideña. El recaudo el impuesto no tiene contraprestación. Fija plazo de entrega del recaudo.	Estudio técnico de referencia Acuerdos municipales/distritales de adopción y regulación del impuesto de AP

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Decreto 1524 de 1994	Por el cual se delegan las funciones presidenciales de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.	Completo	Se delegan funciones presidenciales en las comisiones de regulación.	Modelo financiero.
Decreto 2253 de 1994	Por el cual se delegan unas funciones.	Completo	Es complementario del Decreto 1524 de 1994	Modelo financiero.
Decreto 2424 de 2006	"Por el cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público".	Completo	Determina y regula las actividades que comprenden la prestación del servicio, como administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público.	Minuta de contrato y convenio, parte considerativa y clausulado.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"	Completo	Decreto reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007.	Estudios previos. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. Minuta de contrato/convenio de A.P.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Decreto 943 de 2018	Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público	Completo	Regula la prestación del servicio público de alumbrado. Privilegia a las empresas de servicios públicos domiciliario para prestar el servicio. Ordena que la contratación de este servicio se haga aplicando el estatuto de contratación público y algunos aspectos de la Ley 1502 de 2012.	Estudios previos. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. Minuta de contrato/convenio de A.P.
REGULACIÓN CREG - Comisión de Regulación de Energía y Gas				

	Secretaría General	Código	F - 119
		Vigencia	22-Mar-2019
	NORMOGRAMA	Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución 24 de 1995 Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se reglamentan los aspectos comerciales del mercado mayorista de energía en el sistema interconectado nacional, que hacen parte del Reglamento de Operación.	Completo	Regula la comercialización de energía.	<p>Contrato compra de energía para el alumbrado público.</p> <p>"Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"</p>

	Secretaría General	Código	F - 119
		Vigencia	22-Mar-2019
	NORMOGRAMA	Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución 25 de 1995 Ministerio de Minas y Energía	Establece el Código de Redes, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional	Completo	Regula la comercialización de energía.	<p>Contrato compra de energía para el alumbrado público.</p> <p>"Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"</p>

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución CREG 043 de 1995	Regula de manera general el suministro y el cobro que efectúen las empresas de servicios públicos domiciliarios a municipios por el servicio de energía eléctrica que se destine para alumbrado público	Completo	Regula suministro y cobro de energía para alumbrado público.	Contrato compra de energía para el alumbrado público "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"
Resolución CREG 043 de 1996	Fija la metodología a seguir en el contrato de alumbrado público en lo referente a la Medición	Completo	Regula medición de alumbrado público.	Contrato compra de energía para el alumbrado público "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución CREG 089 de 1996.	Régimen de libertad de tarifas para la venta de energía eléctrica a los municipios y distritos.	Completo	Regula venta de energía para alumbrado público.	Contrato compra de energía para el alumbrado público "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"
Resolución CREG 076 de 1997	Establece aspectos de periodicidad cuando no existe un contrato. Complementan las normas contenidas en las resoluciones anteriores sobre el suministro y cobro de la Energía para el alumbrado público	Completo	Suministro y cobro de energía para el alumbrado público.	Contrato compra de energía para el alumbrado público "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución CREG 099 de 1997	Aprueba los principios generales y la metodología para el establecimiento de cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local	Completo	Regula cargos por uso para transmisión y distribución de energía.	Contrato compra de energía para el alumbrado público CSE (compra de suministro de energía) "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"
Resolución CREG 108 de 1997	Define criterios generales sobre protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios	Completo	Protección a los usuarios de servicios públicos domiciliarios.	PQRS de los usuarios.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución CREG 070 de 1998	Establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional y hace algunas consideraciones sobre las luminarias	Completo	Regula aspectos de las luminarias.	Contrato compra de energía. "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"
Resolución CREG 080 de 2000	Somete a consideración de los agentes, usuarios y terceros interesados, los principios generales conceptuales sobre la remuneración en distribución eléctrica, que permitirían establecer con posterioridad, la metodología para determinar los cargos en dicha actividad	Completo	Remuneración de la distribución eléctrica.	Contrato compra de energía. "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución CREG 013 de 2002	Establece la metodología de cálculo y ajuste para la determinación de las tasas de descuento que se utilizarán en las fórmulas tarifarias de la actividad de distribución de Energía eléctrica para el siguiente período tarifario, para un escenario de regulación de precio máximo.	Completo	Metodología para formulas tarifarias de distribución de energía. Precios energía para siguientes periodos tarifarios.	Contrato compra de energía. "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"
Resoluciones CREG 082 de 2002 y 097 de 2008	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.	Completo	Metodología para cargos por uso para transmisión y distribución.	Contrato compra de energía. "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"

	Secretaría General	Código	F - 119
		Vigencia	22-Mar-2019
	NORMOGRAMA	Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución CREG 183 de 2010	Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución que pretende adoptar la CREG con el fin de definir la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público	Completo	Metodología para determinar costos máximos para remunerar a prestadores del servicio de alumbrado público.	Modelo financiero.
Resolución CREG-122 de 2011	Facturación y contrato de conjunto con servicio de energía	Completo	Facturación y contrato con servicio de energía.	Contrato compra de energía. "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"

	Secretaría General	Código	F - 119
		Vigencia	22-Mar-2019
	NORMOGRAMA	Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DOCUMENTO CREG-102 08 de septiembre de 2011	Metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público	Completo	Metodología para determinar costos máximos para remunerar a prestadores del servicio de alumbrado público.	Modelo financiero.
Resolución CREG-123 de 2011	Determinación de Costos Máximos de AP	Completo	Costos máximos de A.P.	Modelo financiero. Minuta convenio/contrato, parte considerativa, de A.P.
DOCUMENTO CREG-103 8 de septiembre de 2011	Regulación del contrato y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía del impuesto creado por la ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público	Completo	Facturación y recaudo energía para A.P.	Contrato compra de energía. "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución CREG-015 de 2018	Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	Completo	Remuneración distribución energía eléctrica.	Contrato compra de energía. "Se debe tener en cuenta que quien ejecuta la acción de compra de energía o venta es el área de comercialización, por ende el ejecutor de la acción es esta Gerencia, el proyecto de Alumbrado Público, relaciona este marco legal para fines informativos"
RETILAP - Reglamento Técnico De Iluminación y Alumbrado Publico				
Resolución 18-1331 de 2009	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y se dictan otras disposiciones	Completo	Normas técnicas aplicables al sistema de A.P.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P.
Resolución 18-0265 de 2010	Por la cual se aplaza la entrada en vigencia del reglamento hasta el 1º de abril de 2010	Completo	Normas técnicas aplicables al sistema de A.P.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución 18-0540 de 2010	Se aclara el ANEXO GENERAL DEL RETILAP y se establecieron requisitos de eficacia mínima y vida útil de fuentes lumínicas, además de otras disposiciones transitorias para facilitar su implementación	Completo	Normas técnicas aplicables al sistema de A.P.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P.
Resolución 18-1568 de 2010	Se aclara y modifica el RETILAP en relación con el alcance a productos destinados a iluminación decorativa y eficacias lumínicas de algunas fuentes	Completo	Normas técnicas aplicables al sistema de A.P.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P.
Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010	Se modifica el RETILAP con relación a ampliar la transitoriedad sobre requisitos para bombillas incandescentes y la eficacia mínima para tubos fluorescentes T8.	Completo	Normas técnicas aplicables al sistema de A.P.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución 180173 de febrero 14 de 2011	Se modifica el RETILAP con relación a aclarar la transitoriedad sobre bombillas incandescentes.	Completo	Normas técnicas aplicables al sistema de A.P.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P.
Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012	Se aclara el RETILAP con relación al requisito de máximo contenido de mercurio y plomo en fuentes de iluminación y se aclaran algunos requisitos generales de balastos	Completo	Normas técnicas aplicables al sistema de A.P.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P.
Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013	Se aclara y adiciona el RETILAP en relación a incluir aspectos relevantes del Estatuto del Consumidor así como de precisar los requisitos aplicables a luminarias decorativas y de balastos	Completo	Normas técnicas aplicables al sistema de A.P.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución 40122 de febrero 8 de 2016	Se adiciona y modifica en definiciones aplicables a lámparas y luminarias que usan tecnología LED, disponibilidad y acceso a información mínima de productos, extensión de plazo para el uso de tecnología incandescente halógena y flexibilización de requisitos aplicables a luminarias decorativas.	Completo	Normas técnicas aplicables al sistema de A.P.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P.
URE - Uso racional de la Energía				
Constitución Política de 1991, art. 334	Constitución Política de Colombia 1991	334	El Estado interviene en la explotación de los recursos naturales y en los servicios públicos.	Minuta de contrato/convenio de A.P.
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Completo	El Estado debe participar en la preservación y manejo del ambiente. Es de utilidad pública e interés social.	Minuta de contrato/convenio de A.P.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación.	Artículo 23	Conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y del uso racional de los recursos naturales	Minuta de contrato/convenio de A.P.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones	Artículo 5, numerales 32 y 33	Uso de tecnologías ambientalmente sanas, y sustitución de los recursos naturales no renovables, para el desarrollo de tecnologías de generación de energías no contaminantes ni degradantes.	Minuta de contrato/convenio de A.P.
Ley 164 de 1994	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático"	Completo	Estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera	Estudios previos para el contrato de A.P.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Decreto 3683 de 2003	Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial	Completo	Crea la comisión intersectorial para el Uso Racional y eficiente de la energía y Fuentes No Convencionales de Energía (CIURE).	Estudios previos para el contrato de A.P.
Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.	Completo	Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE).	Estudios previos para el contrato de A.P. Minuta de contrato/convenio de A.P.
Ley 2501 de 2007	Por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica.	Completo	Uso racional y eficiente de energía eléctrica en iluminación y alumbrado público.	Estudios previos para el contrato de A.P. Minuta de contrato/convenio de A.P.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 1715 de 2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.	Completo	Promoción del desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional; al igual que la eficiencia energética y la respuesta de la demanda.	Estudios previos para el contrato de A.P. Minuta de contrato/convenio de A.P.
PRESUPUESTALES				
Constitución Política de 1991	Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 345	Hace relación a la obligatoriedad del presupuesto de rentas y gastos del Estado, para percibir impuestos y hacer erogaciones.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.-
Constitución Política de 1991	Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 356 - 364	La ley fija los servicios a cargo de la Nación, los Departamentos y los Municipios y Distritos. Crea límites al endeudamiento del Estado.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio de A.P. Contrato de crédito público.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 38 de 1989. Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.	Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.	Completo	Compilada y modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Acto administrativo que contiene el presupuesto de la entidad estatal.
Decretos 2132 y 2133 de 1992. Fondos de cofinanciación	Fondos de cofinanciación	Completo	Cofinanciación de proyectos presentados por entidades territoriales para grupos vulnerables.	Minuta de contrato/convenio de A.P. (cuando aplique).
Decreto 2681/93. Crédito Público.	Crédito Público.	Completo	Es reglamentario de la Ley 80 de 1993 en materia de crédito público.	➤ Minuta de contrato de crédito publico.
Ley 136 de 1994.	Modernización del Municipio.	Completo	Es un decreto de especial importancia que regula todo lo relacionado con municipios/distritos y concejos municipales/distritales.	Acuerdos municipales/distritales de autorización al Alcalde o de adopción de impuestos.
Ley 141 de 1994.	Fondo Nacional de Regalías.	Completo	Creo una fuente de financiación muy importante para municipios/distritos proveniente de explotación de recursos.	Certificado de disponibilidad presupuestal (cuando aplique). Minuta de contrato/convenio de A.P. (Cuando aplique).

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 179 de 1994. Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.	Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.	Completo	Compilado por el Decreto Nacional 111 de 1996.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o CDP Acto administrativo que contiene el presupuesto de la entidad estatal.
Decreto 359 de 1995.	Reglamento transitorio del PAC.	Completo	Reglamenta la Ley 179 de 1994, en relación con el Plan Anualizado de Caja- PAC, con las reservas y cuentas por pagar, y otros aspectos.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o CDP Acto administrativo de reservas presupuestales o cuentas por pagar.
Decreto 111 de 1996.	Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.	Completo	Compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Acuerdo de adopción del impuesto de A.P. Acto administrativo de adopción del presupuesto público.

	Secretaría General	Código	F - 119
		Vigencia	22-Mar-2019
	NORMOGRAMA	Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Decreto 115 de 1996.	Estatuto Orgánico del Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta.	Completo	Norma especial del presupuesto aplicable a estas entidades.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o CDP. Acto administrativo de adopción del presupuesto público.
Decreto 568 de 1996.	Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	Completo	Regula lo relacionado con el presupuesto público de las entidades del Estado, vigencias futuras, CDP, liquidación del presupuesto, PAC, reservas de caja, cuentas por pagar y otros aspectos.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o CDP. Acto administrativo de liquidación del presupuesto público.
Decreto 630 de 1996.	Por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995.	Completo	Regula el PAC y aspectos de programación de giros.	PAC de la entidad pública.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Decreto 568 de 1996.	Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	Completo	Regula lo relacionado con el presupuesto público de las entidades del Estado, vigencias futuras, CDP, liquidación del presupuesto, PAC, reservas de caja, cuentas por pagar y otros aspectos.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o CDP. Acto administrativo de liquidación del presupuesto público.
Decreto 126 de 1996.	Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto publico.	Completo	Limites a gastos de entidades públicas. Limitaciones en desembolsos a contratos, superiores al PAC.	Estudios previos. Minuta de contrato/convenio.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 819 de 2003.	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Completo	Regula marcos fiscales de mediano plazo de entidades territoriales, elaboración del presupuesto público, vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales, capacidad de endeudamiento.	Acuerdo municipal/distrital de vigencias futuras ordinarias de entidades territoriales. Acuerdo municipal/distrital de cupo de endeudamiento de entidades territoriales.
Decreto 4730 de 2005.	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto.	Completo	Sistema presupuestal, ciclo presupuestal, elaboración del presupuesto, vigencias futuras, excedentes, pacs, confis y otros.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o CDP. Acto administrativo de liquidación del presupuesto público.
Ley 1483 de 2011	“Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales”.	Completo	Vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales.	Acta Consejo Municipal de Política Fiscal Acuerdo municipal/distrital de vigencias futuras excepcionales

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 1508 de 2012	“Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.	Completo	Regula contrato de concesión de APP's para vinculación de capital privado y vigencias futuras. No aplicaba para Gensa por la naturaleza jurídica.	Contrato de Concesión de A.P.
Decreto 1467 de 2012	“Por el cual se reglamenta la Ley 1508 de 2012”.	Completo	Reglamenta la estructuración y ejecución de los proyectos de Asociación Público Privada tanto de iniciativa pública como privada a los que se refiere la Ley 1508 de 2012.	Pliego de condiciones Contrato de concesión de A.P.
Acto legislativo 5 de 2011	“Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”.	Completo	Constituye el régimen de regalías.	Certificado de Disponibilidad presupuestal o CDP. Actas de los OCAD.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 1530 de 2012	“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.	Completo	Regula el régimen de regalías.	Certificado de Disponibilidad presupuestal o CDP. Actas de los OCAD.
Decreto 1949 de 2012	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones”	Completo	Iniciativas a financiarse con recursos de regalías, bancos de inversión, OCAD.	Certificado de Disponibilidad presupuestal o CDP. Actas de los OCAD.
AOM – Administración operación y mantenimiento				
Resolución CREG-122 de 2011	Facturación y contrato de conjunto con servicio de energía	Completo	Dirigida al contrato que se suscriba para realizar la facturación conjunta y el recaudo del impuesto de alumbrado público y los costos respectivos.	Contrato de compra de energía.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DOCUMENTO CREG-102 08 de septiembre de 2011	Metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público	Completo	Metodologia para determinación de costos máximos, para remunerar la prestación del servicio y los activos vinculados.	Modelo financiero.
Resolución CREG-123 de 2011	Por la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.	Completo	Metodologia para determinación de costos máximos, para remunerar la prestación del servicio y los activos vinculados.	Modelo financiero.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DOCUMENTO CREG-103 8 de septiembre de 2011	Regulación del contrato y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía del impuesto creado por la ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público	Completo	Contrato relacionado con el costo, facturación y recaudo servicio de energía para A.P.	Contrato de compra de energía.
PQRS - El Sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias				
Constitución Política de 1991, art. 74	Constitución Política de Colombia 1991	74	Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable.	Minuta de contrato/convenio de A.P.
Decreto 2150 de 1995	"Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."	32	Regula la ventanilla única.	Minuta de contrato/convenio de A.P. Software PQRS

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Ley 962 de 2005	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"	Completo	Principios rectores de la política de racionalización, estandarización y automatización de trámites, a fin de evitar exigencias injustificadas a los administrados	Software PQRS
Decreto 2623 del 2009	"Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano."	12	Elementos de medición, seguimiento, evaluación y control relacionados con la calidad y eficiencia del servicio al ciudadano	Software PQRS
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."	Completo	Deberes de las autoridades en atención al público y en información al público.	Oficinas de PQRS

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Decreto 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.".	14	Presentación de solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamos fuera de la sede de la entidad a través de medios electrónicos y otras opciones.	Oficinas de PQRS
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	76	Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Oficinas de PQRS
Ley 1755 de 2015	"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"	Completo	Regula el derecho de petición.	Oficinas de PQRS

	Secretaría General	Código	F - 119
		Vigencia	22-Mar-2019
	NORMOGRAMA	Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución Creg 123 de 2011	Por la cual se regula el contrato y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía del impuesto creado por la Ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público.	Artículo 5 numeral 3		Contrato de facturación y recaudo con el comercializador.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1


MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución Creg 123 de 2011	Por la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.	Capítulo 1 Definiciones y criterios generales	Sistema de Información de Alumbrado Público - SIAP: Incluye el registro de atención de quejas, reclamos y solicitudes de alumbrado público, el inventario georeferenciado de los componentes de la infraestructura; los consumos, la facturación y los pagos de energía eléctrica; los recaudos del Servicio de Alumbrado Público; y los recursos recibidos para la financiación de la expansión del sistema, indicando la fuente.	Software del SIAP.

	Secretaría General	Código	F - 119
	NORMOGRAMA	Vigencia	22-Mar-2019
		Versión	02
		Página	1 de 1

MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución 18-1331 de 2009	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y se dictan otras disposiciones	Capítulo 8 sección 810 Entidades de Vigilancia 810.1 Sistemas de Alumbrado público	Para efectos de ejercer el control social, los contribuyentes y usuarios del servicio de alumbrado público podrán solicitar información a los prestadores del mismo, a la Contraloría General de la República y a la interventoría.	Derechos de petición de información.

	Secretaría General	Código	F - 119	
		Vigencia	22-Mar-2019	
	NORMOGRAMA		Versión	02
			Página	1 de 1

MACROPROCESO/PROCESO: Desarrollo Tecnológico Sector Energético - Alumbrado Público	RESPONSABLE: Profesional Especializado de Proyectos
Fecha de actualización: 28/06/2019	Actualizado Por: Diana Marcela Noreña Varón

NUMERO DE LA NORMA	TITULO DE LA NORMA	ARTÍCULOS ESPECIFICOS	OBSERVACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Resolución 18-1331 de 2009	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y se dictan otras disposiciones	580.1 sistema de información de alumbrado público	Todo municipio debe establecer un sistema de información del alumbrado público con los componentes de registro de atención de quejas, reclamos y solicitudes de alumbrado público. Los municipios de 5.000 puntos luminosos, deben disponer de un sistema de consulta a través de la WEB con la información de A.P. en las áreas operativa y de atención al Cliente	Oficinas y software de S.I.A.P.
Resolución 18-1331 de 2009	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y se dictan otras disposiciones	580.1.1 objetivos del sistema de información del servicio de alumbrado público.	El Sistema de Información de alumbrado público es una herramienta para facilitar la administración, operación y mantenimiento eficaz y eficiente del servicio de Alumbrado Público.	Software de S.I.A.P.